



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES

Informe de Uso de Suelo (Comercio)

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan el **Informe de Uso de Suelo relacionado al inmueble del local comercial** para solicitar la Patente Comercial/Industrial y/o la Licencia Comercial en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno –Edificio de los Comuneros-Bloque A

Página Web : www.asunción.gov.py

Días de atención : de lunes a viernes 07:00 a 16:00 Hs y Sábados de 8:00 a 11:00 Hs.

Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C – PB) (021- 6273203 y 021 – 6273312) o Página Web

Inicio del Trámite: Unidad de Ordenamiento Urbano, Tel. (021) 612040 -7° Piso-Bloque A o Página Web

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formularios: Se obtendrán en el Dpto. Atención al Ciudadano –PB-Bloque A o Página Web

1. Solicitud de “Informe de Uso de Suelo” (Comercio)

Otros documentos:

1. Documento/C.I.C del Titular o Representante Legal firmante del formulario de solicitud (**)
2. Constancia de Inscripción en la SET-Ministerio de Hacienda (original) o (**)
3. Estado de cuenta del inmueble (se obtiene de la Unidad de Gestión Tributaria-Sub Suelo-Bloque A)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:

Ley N° 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción

Ley N° 3966/10 - Orgánica Municipal

Ley N° 4679/12- Reglamento de Trámites Administrativos (RTA)

Ley N° 5282/14 – Acceso a la Información Pública.

Ordenanza N° 163/18 .Plan Regulador de la ciudad de Asunción

Ord. N° 124/00 - Excepciones a la Ord. Del Plan Regulador que crea estímulos para la localización de actividades comerciales y habitacionales en el área central de la ciudad de Asunción.

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Otras reglamentaciones legales vigentes

(**) Copia autenticada por Escribano.

Costo:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.